



ACUERDO por el que se designan Secretarios para suplir la falta definitiva de Magistrado titular de la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal, con efectos a partir del día 09 de Agosto de 2021 y hasta en tanto se haga la designación de nuevo Magistrado en términos del artículo 9, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con los artículos 19, 20 y 26, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, el Pleno es la máxima autoridad del Tribunal, integrado por los tres Magistrados de Sala Unitaria que lo componen, que producirá sus deliberaciones y discusiones de los asuntos jurisdiccionales y administrativos, en sesiones ordinarias, extraordinarias y privadas; las dos primeras serán públicas y de la última, se hará versión pública para la consulta ciudadana que en su caso, sea requerida; asimismo, el Pleno se encuentra facultado para dictar las medidas administrativas para el buen funcionamiento del Tribunal;

SEGUNDO.- Que el artículo 14, párrafo segundo, de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Tamaulipas, dispone que ante la falta definitiva de los Magistrados, se aplicará lo dispuesto en su primer párrafo, en tanto se hace la designación del nuevo Magistrado en los términos del diverso numeral 9 de la misma Legislación, párrafo del que se desprende en lo conducente que las ausencias de los Magistrados serán suplidas por el Secretario correspondiente;

TERCERO.- Que el artículo 51, fracciones II y III, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en lo conducente señala que las faltas de los Magistrados integrantes del Pleno serán suplidas por el Secretario de Estudio y Cuenta de la Sala Unitaria que corresponda, para el ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Tribunal; mientras que las referidas ausencias serán suplidas por el Secretario de Acuerdos de la Sala Unitaria que corresponda, para el ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 29 de la referida legislación;

CUARTO.- Que por escrito del 06 de agosto de 2021, firmado por el Magistrado Noé Sáenz Solís, titular de la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal,

Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

46

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5708 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3700
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

dirigido al H. Congreso del Estado de Tamaulipas, con copia para conocimiento del Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, comunica su decisión de **renunciar** de manera libre y voluntaria al cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con efectos a partir del 09 de agosto de 2021;

QUINTO.- Que para dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en cuanto a que las deliberaciones y discusiones de los asuntos jurisdiccionales y administrativos del Pleno, deberán producirse siempre en sesiones del mismo; y toda vez que la renuncia referida actualiza el supuesto de **falta definitiva de Magistrado** titular de la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal, a partir del 09 de Agosto de 2021 y hasta en tanto se haga la designación de nuevo Magistrado en términos del artículo 9 de nuestra Ley Orgánica, por tal motivo, se requiere la designación de Secretarios para suplir esa falta definitiva, por lo que el Magistrado Alejandro Guerra Martínez, en su calidad de Presidente de este Tribunal, propone al Pleno la designación de los Secretarios de la Segunda Sala Unitaria para suplir la falta definitiva de su titular.

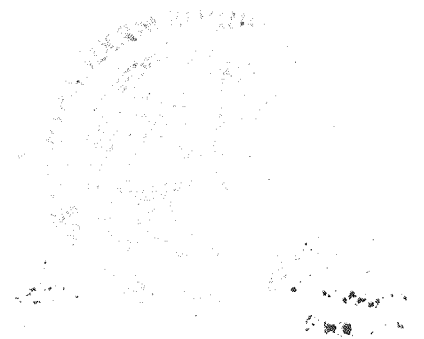
Atento a lo cual, los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, emiten el siguiente:

Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

ACUERDO

PRIMERO.- Con motivo de la falta definitiva de Magistrado titular de la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal, se designa al Secretario de Estudio y Cuenta de la Segunda Sala Unitaria, referida, Licenciado **Jaime Hernández Hernández**, para el ejercicio de las funciones correspondientes al titular de la Segunda Sala Unitaria, establecidas en el artículo 26, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con efectos a partir del 09 de Agosto de 2021 y hasta en tanto se hace la designación de nuevo Magistrado en términos del artículo 9, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas; acorde a lo dispuesto en el artículo 51, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas en vigor.

SEGUNDO.- Con motivo de la falta definitiva de Magistrado titular de la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal, se designa a la Secretaria de Acuerdos de la



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

ACUERDO TJA/PLN/ACU/028/2021

Segunda Sala Unitaria referida, Licenciada **Jessica Azeneth Tijerina Carrillo**, para el ejercicio de las funciones correspondientes al titular de la Segunda Sala Unitaria, establecidas en el artículo 29, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con efectos a partir del 09 de Agosto de 2021 y hasta en tanto se hace la designación de nuevo Magistrado en términos del artículo 9, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas; acorde a lo dispuesto en el artículo 51, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas en vigor.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet del Tribunal.

Así lo acordaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en Sesión Pública Extraordinaria del **09 de Agosto de 2021**, con el voto que por unanimidad emitieron los Magistrados **ALEJANDRO GUERRA MARTÍNEZ y EDGAR URIZA ALANIS**, siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firman ante el Secretario General de Acuerdos Licenciado José Manuel Garza Reyes, quien da fe. **DOY FE.**

Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas



Alejandro Guerra Martínez
Magistrado Presidente y
Titular de la Tercera Sala Unitaria

Edgar Uriza Alanis
Magistrado
Titular de la Primera Sala Unitaria

PLENO

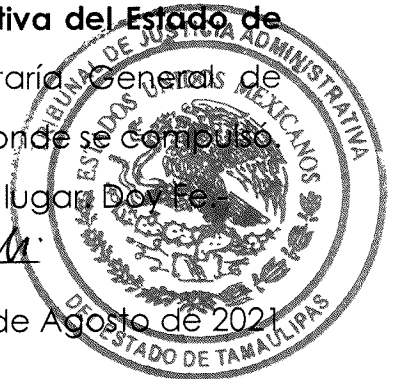
José Manuel Garza Reyes
Secretario General de Acuerdos



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

El Licenciado José Manuel Garza Reyes, Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción IX de la Ley Orgánica de este Tribunal, **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática es fiel y exacta del original del Acuerdo TJA/PLN/ACU/028/2021, emitido por los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en sesión pública extraordinaria celebrada el 09 de Agosto de 2021, identificado con el rubro: **"ACUERDO por el que se designan Secretarios para suplir la falta definitiva de Magistrado titular de la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal, con efectos a partir del día 09 de Agosto de 2021 y hasta en tanto se haga la designación de nuevo Magistrado en términos del artículo 9, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas."**, que obra en expediente de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, mismo que tuve a la vista, de donde se compuso. Lo que hago constar para los efectos legales a que haya lugar. Doy fe.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 09 de Agosto de 2021



SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS